

Baylor College of Medicine Academy at James D. Ryan MS

Acuerdo con los padres

Baylor College of Medicine Academy at James D. Ryan MS y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que Este Compromiso describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejoramiento en el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este Acuerdo escuela-padres está vigente durante el año escolar 2019-2020.

Responsabilidades de la escuela

Baylor College of Medicine Academy at James D. Ryan MS:

1. Proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del Estado de la siguiente manera:
 - Implementando el plan de estudios de HISD.
 - Ofreciendo Pre-AP a todos los estudiantes y clases de crédito de secundaria a estudiantes avanzados.
 - Proporcionando adaptaciones a estudiantes de educación especial según lo especificado por su plan de educación individual.
 - Teniendo tutorías disponibles para estudiantes que necesitan asistencia.
 - Contratando maestros y personal altamente calificado para servir a nuestros estudiantes.
 - Usando apropiadamente de la tecnología integrada en las clases del área de contenido.

2. Organizará conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño. Específicamente esas conferencias se llevarán a cabo dentro de las tres semanas del comienzo de cada semestre. Además, los maestros pueden llamar a los padres para reunirse con ellos durante el tiempo de la conferencia con la frecuencia que sea necesaria.

School-Parent Compact 2019-2020

3. Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente la escuela proporcionará informes de progreso cada tres semanas y calificaciones cada seis semanas. Los padres pueden verificar el progreso de sus hijos en cualquier momento a través de GradeSpeed.
4. Proporcionará a los padres acceso razonable al personal. Específicamente el personal estará disponible para consultar con los padres a través de una dirección de correo electrónico o llamando a la oficina principal para hacer una cita para reunirse en persona. Los maestros están disponibles para consulta todos los días durante su tiempo de conferencia. El Día de Conferencia con los padres cada semestre ofrecerá otra oportunidad para que los padres discutan el progreso de sus hijos con su maestro.
5. Ofrecerá a padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y observar las actividades en el salón de clases, de la siguiente manera:
 - Acompañar a la clase de sus hijos en excursiones como chaperones.
 - Convertirse en miembro del PTO de BCMAR.
 - Registrarse para ser VIP en la oficina principal o en el sitio web del distrito.
 - Llamar o enviar un correo electrónico a los maestros de sus hijos para solicitar una fecha para visitar la clase. Una vez que tienen una cita, los padres pueden obtener un pase en la oficina principal presentando su identificación con fotografía y asistir a la clase de su hijo.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento a la asistencia.
- Asegurándonos que se completen las tareas y proporcionando un lugar tranquilo para que nuestros hijos trabajen.
- Monitoreando la cantidad de televisión que nuestros niños miran y el uso de la computadora en el tiempo libre.
- Sirviendo como voluntarios en el salón de clases de nuestros hijos o en la escuela.
- Participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos.
- Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.

School-Parent Compact 2019-2020

- Manteniéndonos informados sobre la educación y comunicación de nuestros hijos con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar que recibimos de nuestros hijos o por correo, y respondiendo según corresponda.
- Sirviendo en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar, el Comité Asesor de Políticas Título I, el Comité de Practicantes del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de políticas o asesores escolares.

Responsabilidades del alumno

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, nosotros:

- Haremos nuestra tarea todos los días y pediremos ayuda cuando la necesitemos.
- Asistiremos a las tutorías asignadas.
- Leeremos al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Entregaremos a nuestros padres o al adulto responsable de nuestro bienestar todas las notificaciones e información que recibimos de nuestra escuela todos los días.
- Siempre tomaremos en serio las pruebas y los puntos de referencia y haremos nuestro mejor esfuerzo.

Baylor College of Medicine Academy at James D. Ryan MS:

1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Organizará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres; y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, durante el día o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los alentará a asistir.

School-Parent Compact 2019-2020

3. Proporcionará información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
4. Proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes deben cumplir.
5. A solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
6. Proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
7. Proporcionará a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre del 2002).